26756

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

Señor **ROBERTO JOSÉ CORONEL JONES** Ciudad

33497. -- 75

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ASESORES Y CONSEJEROS ACONSEC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo de cinco años. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de transformación, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto social de la compañía **ASESORES Y CONSEJEROS ACONSEC S.A.**, otorgada ante la Notaria Quinta Suplente del cantón Guayaquil, abogada María Orellana Obando, el 1 de agosto de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de octubre de 2008.

Atentamente,

Dr. César Coronel Jones Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ASESORES Y CONSEJEROS ACONSEC S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 20 de agosto de 2013.

Roberto José Coronel Jones

C.C. No. 0906336292

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.920 FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013 HORA DE REPERTORIO:14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASESORES Y CONSEJEROS ACONSEC S.A., a favor de ROBERTO JOSE CORONEL JONES, de fojas 125.450 a 125.452, Registro Mercantil número 17.265.

ORDEN: 40920

黑红新科林科里西班拉斯斯斯科斯科斯科

表表的推翻和推翻的推翻。

Guavaauil. 06 de sentiembre de 2013

REVISADO POR

AB. LUIS IDROVO MURILLO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo

20 DIC 2013

RECIBILO

Here.

ociecao w